



Asociación de Pedagogos de Cuba (APC)

Contribución de la Asociación de Pedagogos de Cuba (APC) a la presentación del Informe Periódico de Cuba ante el Comité contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

La Asociación de Pedagogos de Cuba (APC) es una organización no gubernamental de carácter científico con filiales en todas las provincias a nivel nacional, personalidad jurídica y patrimonio propio, autofinanciada; que integra en su seno a más de 42 mil profesionales dedicados o que hayan estado vinculados a la docencia, la investigación o el trabajo práctico en la labor educativa, así como a los estudiantes que cursen su último año, en cualquiera del conjunto de las ciencias relacionadas con la actividad pedagógica. Tiene Estatus Consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas desde el año 2017.

En la Convención Contra la Tortura en diciembre de 1984, en su artículo 10 se señala:

“Todo Estado Parte velará por que se incluyan una educación y una información completas sobre la prohibición de la tortura en la formación profesional del personal encargado de la aplicación de la ley, sea éste civil o militar, del personal médico, de los funcionarios públicos y otras personas que puedan participar en la custodia, el interrogatorio o el tratamiento de cualquier persona sometida a cualquier forma de arresto, detención o prisión”.

“Todo Estado Parte incluirá esta prohibición en las normas o instrucciones que se publiquen en relación con los deberes y funciones de esas personas”.

La Constitución cubana aprobada en el año 2019, responde en su Capítulo II (Artículos 46 al 51) al propósito de salvaguardar y proteger los derechos de las cubanas y los cubanos, sobre la base del derecho a la integridad física y moral la justicia, la seguridad la salud y la educación entre otros, lo que constituye un compromiso para su efectiva protección.

A partir de la firma por Cuba de esta Convención, se han cumplido de forma cabal los compromisos contraídos y ha convocado a organizaciones de la sociedad civil como la nuestra a realizar acciones atendiendo a nuestro objeto social.

En nuestra Asociación existe una Cátedra de Educación Postconflicto, donde se trabaja desde acciones participativas, la diversidad heterogénea que se expresa en las personas de diferentes edades, así como de la composición de sus familias,

formación social que aglutina hombres-mujeres, niños-ancianos, personas con discapacidad y personas con conductas inadecuadas.

En virtud del Artículo 10 de la Convención en los últimos cinco años se ha realizado un trabajo sistemático en la preparación de los educadores, la familia y agentes sociales en el tema de los derechos humanos, lógicamente impactado en los años 2020 y 2021 por los efectos de la pandemia de la COVID-19.

Se ha intensificado el trabajo con las familias, independiente de su preparación y condiciones de vida, de manera que se involucren de manera responsable en el crecimiento y desarrollo de los integrantes más jóvenes cuando los padres o uno de ellos se encuentra en privación de libertad.

Se ha desarrollado un Programa de capacitación en atención a la educación de jóvenes y adultos que se encuentran en privación de libertad en función de la diversidad de intereses y niveles formativos dirigidos a elevar el nivel cultural y técnico en estas instituciones en las diferentes provincias, a partir de la realización de un diagnóstico participativo.

Se reconoce la inclusión en el artículo 142 del proyecto de Código de las Familias de la prohibición del uso del castigo corporal en cualquiera de sus formas, el trato humillante o el empleo de cualquier otro tipo de violencia, abuso o formas inapropiadas de disciplina, incluida la negligencia y la desatención o todo hecho que les lesione o menoscabe física, moral o psíquicamente.

De la misma manera en nuestras filiales provinciales se han establecido vínculos para la capacitación del personal técnico que labora en las prisiones desde el enfoque de los derechos humanos, la cultura de paz y la convivencia social, de miembros de la Policía Nacional Revolucionaria, funcionarios del Sistema Penitenciario y funcionarios públicos.

Desde el trabajo de las Secciones de la APC, tanto nacionales como de las filiales, se han establecido vínculos con organizaciones y actores sociales que favorecen el diálogo y la puesta en práctica de acciones locales desde la institución educativa hacia la familia de personas en situaciones de desventaja social y con personas con limitación de su libertad. En tiempos de pandemia de la COVID-19 se han utilizado diversas formas a distancia y con las redes sociales para llegar a más personas en esta condición preservando la salud de las personas implicadas.

En fase de "Formación ciudadana" del Proyecto Unidos para Educar (años 2017 a la fecha) se ha trabajado en actividades y talleres desde instituciones educativas de la educación primaria, secundaria básica, preuniversitario y las escuelas pedagógicas, para incentivar el patriotismo, la no violencia, las vías de comunicación asertiva en particular en los años 2018, 2019 y 2020, en las

provincias de Guantánamo, Santiago de Cuba, Granma, Camagüey, Villa Clara, Cienfuegos, Matanzas, La Habana y Artemisa.

La cátedra de Educación Postconflicto ha promovido talleres en escuelas de verano donde participan educadores, padres y madres de familia y líderes comunitarios, sobre la solución de conflictos en la familia y la comunidad en atención a niños, adolescentes y jóvenes en el cumplimiento de sus derechos.

Las acciones señaladas han favorecido el reconocimiento social de nuestra Asociación y el incremento de la membresía desde los Grupos APC constituidos en todos los municipios del país, a partir del impacto logrado con la familia, la comunidad y los gobiernos locales.



Junta Directiva Nacional de la
Asociación de Pedagogos de Cuba (APC)